RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Por resolución de fecha 23 de marzo de dos mil diecisiete, se aprobaron las bases para la selección mediante el sistema de concurso-oposición libre, de un contratado/a laboral temporal con carácter interino, como Asesor@ Jurídic@ -OGUVAT- (Grupo A1 según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las citadas bases de la convocatoria, por la presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de (5) cinco días hábiles desde la publicación simultánea de la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, y página web de la Mancomunidad Integral (apartado Empleo); a los efectos de subsanación de errores u omisiones, así como de presentación de posibles reclamaciones de l@s interesad@s.

ANEXO ADMITIDOS/AS

Nombre y Apellidos	D.N.I
INMACULADA DELGADO AMARO	80.069.653-Y
INMACULADA MACÍAS PÉREZ	80.049.010-V
MANUELA MÁRQUEZ RANGEL	80.044.952-F
JUAN MIGUEL MÉNDEZ PEÑA	80.081.337-Y
FRANCISCO JESÚS PADILLA FALCON	80.079.097-C

ANEXO EXCLUIDOS/AS

Nombre y Apellidos	D.N.I	Causa de la exclusión
MIGUEL TORRADO SERRANO	80.055.092-G	Falta de presentación titulación requerida

Lo que se pone en general conocimiento, en Jerez de los Caballeros, a veinte de abril de dos mil diecisiete.

Ante mí,

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Naharro Gata

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel F. Martínez Víbora